



**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION UNA GOTA DE ESPERANZA**

Certifica que la **FUNDACION UNA GOTA DE ESPERANZA**, identificada con NIT 900.115.405-9, ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al RTE-**REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL** durante el año 2023, de acuerdo al artículo 19 de Estatuto Tributario, como son:

1. Que está legalmente constituida.
2. Su objeto social corresponde a una actividad meritoria establecida en el artículo 359 del Estatuto tributario.
3. Que ni sus aportes sean reembolsado, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

La presenta certificación se expide a los (20) veinte días del mes de junio de 2024.

MARIA CRISTINA HERNANDEZ SUAREZ
Representante Legal